UOC N° 1606/2020.

Asunción, 25 de mayo de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION DE ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA – CONTRATO Nº 122/2020 - LLAMADO Nº 101/19– ID Nº 359.643.*

En relación a la nota de retención ***DNC Nº 8.353/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido varias observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- *Con relación al primer punto observado, se remiten adjunto las documentaciones solicitadas (CDP 2020 y FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS), para la respectiva verificación.*

- *Así mismo, se informa en lo que respecta a los demás puntos observados, que los mismos serán tenidos muy en cuenta para futuros procesos a ser comunicados, conforme a las normativas descritas y mencionadas en la nota de retención.*

Habiéndose realizado las aclaraciones del caso, y a la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIONES U.O.C. - M.O.P.C.